

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



## **RESOLUCIÓN N° 0004-2024/SBN-GG**

San Isidro, 12 de enero de 2024

**VISTOS:**

El Memorándum N° 00031-2024/SBN-DGPE de fecha 5 de enero de 2024, de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal; el Informe Personal N° 00005-2024/SBN-OAF-URH-FDJS de fecha 10 de enero de 2024, del Especialista Legal de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 00035-2024/SBN-OAF-URH de fecha 10 de enero de 2024, de la Unidad de Recursos Humanos y, el Informe N° 0013-2024/SBN-OAJ de fecha de 12 de enero de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 035-2011/SBN-SG de fecha 01 de junio de 2011, se autorizó la cobertura de la plaza de Subdirector/a de Desarrollo Inmobiliario de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por el señor Carlos Reátegui Sánchez, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado;

Que, a través, del Memorándum N° 00031-2024/SBN-DGPE, de fecha 5 de enero de 2024, el Director de Gestión del Patrimonio Estatal comunica a la Unidad de Recursos Humanos la reprogramación del período vacacional del señor Carlos Reátegui Sánchez y, a efectos de garantizar el normal funcionamiento de dicha Subdirección, se propone la encargatura a la servidora Betsy Milagros Abado Delgado quien ha expresado su conformidad a dicho encargo, a través del correo electrónico de fecha 3 de enero de 2024, mientras dure el descanso vacacional del servidor titular del 15 al 28 de enero de 2024;

Que, con el Informe Personal N° 00005-2024/SBN-OAF-URH-FDJS de fecha 10 de enero de 2024, el Especialista Legal de la Unidad de Recursos Humanos refiere a dicha Unidad que la señora Betsy Milagros Abado Delgado cumple con los requisitos del cargo de Subdirector de Desarrollo Inmobiliario establecidos en el Clasificador de

Cargos de la SBN, aprobado con Resolución N° 004-2011/SBN y sus modificatorias, y en ese sentido, solicita se continúe con el trámite correspondiente para la encargatura del puesto en mención por el periodo comprendido del 15 al 28 de enero de 2024;

Que, mediante Informe N° 00035-2024/SBN-OAF-URH de fecha 10 de enero de 2024, la Unidad de Recursos Humanos hacer llegar a la Gerencia General, en atención al Informe Personal N° 00005-2024/SBN-OAF-URH-FDJS, la verificación de cumplimiento de los requisitos para el encargo de funciones de la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario, del 15 al 28 de enero de 2024, por parte de la servidora Betsy Milagros Abado Delgado.

Que, el artículo 52 del REGL-001-2018-SBN/GG “Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”, aprobado por Resolución N° 153-2018/SBN-GG y modificatorias, dispone que el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuará mediante acto resolutivo del Superintendente Nacional de Bienes Estatales o el Gerente General, según corresponda;

Que, los numerales 5.2, 5.3 y 5.4 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 0052014/SBN “Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia de Bienes Estatales - SBN”, aprobada por Resolución N° 062-2014/SBN, establecen que el encargo de funciones es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia, entre otros, de vacaciones, el cual procede siempre y cuando el/la servidor/a cumpla con el perfil del puesto, quien además debe brindar su consentimiento para el desempeño del encargo;

Que, el numeral 6.2 de la Directiva antes acotada, dispone que el encargo de un puesto o función cubierto por concurso público, debe ser autorizado por resolución de Gerencia General, a fin de asegurar la continuidad del servicio;

Que, conforme a los documentos del visto, se advierte que se ha cumplido con el procedimiento para el encargo de funciones previsto en las normas internas de la entidad y con la finalidad de no afectar el normal desarrollo de las funciones de la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario, resulta conveniente encargar las funciones de la mencionada Subdirección a la servidora Betsy Milagros Abado Delgado, por el período comprendido del 15 al 28 de enero de 2024, en adición a sus funciones;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar a la servidora Betsy Milagros Abado Delgado, las funciones de la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por el periodo

comprendido del 15 al 28 de enero de 2024, en adición a sus funciones, en tanto dure la ausencia del Titular.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la servidora mencionada en el artículo 1 de la presente Resolución, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ([www.gob.pe/sbn](http://www.gob.pe/sbn)).

**Regístrese y comuníquese.**

JOSÉ AURELIO RAMÍREZ GARRO  
Gerente General (e)  
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales